



REF.: Aprueba y Publica Respuestas a Preguntas Recibidas en el Foro de la Licitación Pública ID: 980313-12-LP26

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- f) El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
- g) El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna.
- h) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Publicación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el Llamado a Licitación Pública ID: 980313-12-LP26 con fecha 15.04.2026 para la Contratación del Servicio de Construcción de la Dirección de Seguridad Pública e Implementación de Central de Televigilancia en la Comuna de Antuco, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1987 del 15.04.2026.
2. El plazo establecido para la Recepción de Preguntas por parte de los proveedores y el Plazo establecido para la Publicación de las Respuestas, según cronograma presentado en el Punto 7 de las Bases de Licitación.
3. Lo dispuesto en el Artículo 108 del Decreto 661 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, letra a) Licitación Pública, numeral 3 que indica que deberán publicarse, adicionalmente y a través del Sistema de Información, el Acto Administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
4. Las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores a través del Foro del Sistema de Información de www.mercadopublico.cl, que se adjuntan en el denominado "Anexo N°1 Respuestas Foro" y no modifican las bases de licitación.

DECRETO

1. **APRÚEBASE** las Respuestas a las Preguntas formuladas por los proveedores en la Licitación Pública ID: 980313-12-LP26, para la Contratación del Servicio de **Construcción de la Dirección de Seguridad Pública e Implementación de Central de Televigilancia en la Comuna de Antuco**, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1987 del 15.04.2026, toda vez que no modifiquen sus Bases.
2. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl las respuestas a las preguntas formuladas por los proveedores en la licitación pública antes indicada, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para todos sus efectos legales, como también de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 y su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE





ANEXO N°1 RESPUESTAS FORO

Foro de Preguntas y Respuestas

Generado el: 20-05-2026 12:44:45 - Licitación: **980313-12-LP26**

#	Fecha	Preguntas	Respuestas
	'16-04-2026		
1	10:01:17	Subir KMZ para ver pre factibilidad	Se adjuntó.
	'16-04-2026		
2	10:01:45	Subir presupuesto detallado, con sus respectivas cantidades en formato Excel por favor	Se adjuntó excell - Cubicación estimativa. - El contratista es responsable de cubicar según planos.
	'18-04-2026		
3	10:25:11	Solicitamos subir planimetría en dwg por favor	Se adjuntó.

